



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, quince (15) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Demanda Ejecutiva Singular N° 00020-2020 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandado: José Alfredo Virguez Pérez

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

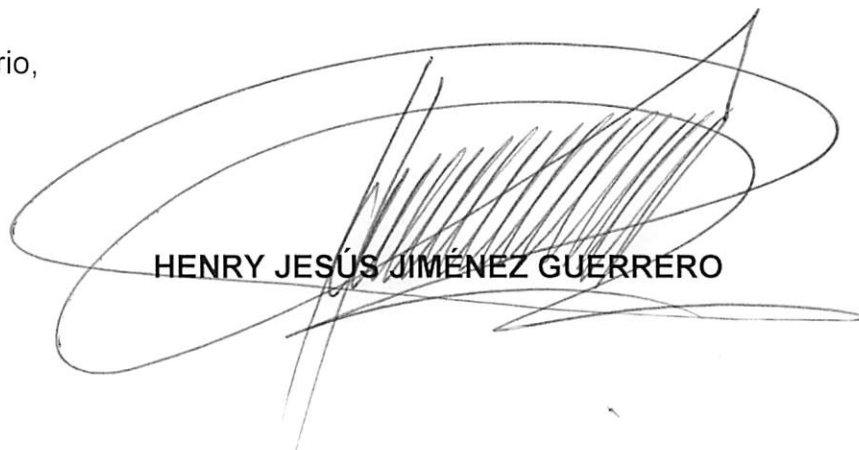
Por encontrarse debidamente ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y conforme a lo ordenado en los artículos 361, 365 numeral 6, 366 del Código General del Proceso y el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, el secretario de este Despacho Judicial procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso radicado bajo el Numero 00020-2020.

COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 650.000
Gastos de Notificación	\$ 95.000
TOTAL:	\$ 745.000

SON: Setecientos cuarenta y cinco mil pesos.

El Secretario,



HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO